

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração



ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Noveno Protocolo Adicional

ALADI/AAP/A25TM/10.9
15 de agosto de 1996

Los Plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma;

CONSIDERANDO que se tiene establecido un proceso de negociación para concertar un Tratado de Libre Comercio entre México y los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica;

TOMANDO EN CUENTA que el mantenimiento del instrumento jurídico que regula las relaciones comerciales bilaterales permitirá la continuidad del intercambio de bienes que se realizan a su amparo mientras se concluye la negociación del referido Tratado de Libre Comercio,

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO

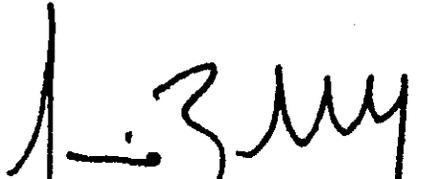
Ampliar hasta el 6 de junio de 1996 la vigencia del Séptimo Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial, suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de septiembre de 1984.

ARTICULO SEGUNDO

El presente Protocolo regirá a partir de la fecha de su suscripción.

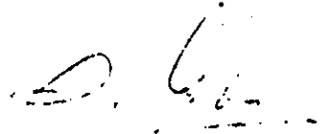
En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la Ciudad de México, D.F., a los cinco días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y cinco, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente válidos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**DR. JAIME ZABUDOVSKY KUPER
SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES
COMERCIALES INTERNACIONALES**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA**



**LIC. ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA EN MEXICO**